

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

2573.- NOTIFICACIÓN A SHERMAR MELILLA S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, mediante el presente anuncio, procede a notificar el siguiente acto administrativo relativo a procedimiento de ocupación de vía pública sin licencia, dado que la notificación personal de dicho acto ha resultado infructuoso en la dirección que, de las diligencias practicadas, se ha podido constatar.

PROCEDIMIENTO DE: OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA SIN LICENCIA
Expediente: 000096/2014-0 VPS
Interesado: SHERMAR MELILLA S.L.
CIF: 8-5201699-5

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo antes reseñado, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/92, la persona interesada dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación, para comparecer en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, sita en calle de Duque de Ahumada, S/N.

Melilla, 6 de noviembre de 2014
El Director General de Obras Públicas
Jesús Damián Rosado López

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

**2574.- NOTIFICACIÓN A D^a. FATIHA OUALKADI, EN RELACIÓN A INMUEBLES
SITO CALLE VALENCIA, N^o 6-1^o IZDA.**

Ref.: 000790/2014-CEDH

Habiéndose intentado notificar a D. FATIHA OUALKADI, el requerimiento de subsanación de deficiencias en expediente de Cédula de Habitabilidad del inmueble sito en CALLE VALENCIA, 6, 3^o IZDA, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

“El Director General de Arquitectura, con fecha 11 de septiembre de 2014, informa lo siguiente:

En relación con el expediente de referencia nº **000790/2014-CEDH** de solicitud de cédula de habitabilidad en el inmueble sito en **CALLE VALENCIA, 6, 3^o IZDA** solicitada por Vd., se ha advertido la siguiente deficiencia subsanable: